PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR Y/O APOYO A LA SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

Aguachica, 29 de octubre de 2026

PARA Darmelly Álvarez Cardona-daalvarezc@sena.edu.co

DE Elieth Johana Pérez Quintero

ASUNTO Solicitud Apoyo a la supervisión- Apoyo SG-SST

CONTRATO NRO.	CONTRATISTA	OBJETO
CO1.PCCNTR. 10118580 de 2026	HISESA S.A.S.	Servicio de mantenimiento y recarga de extintores, así como el suministro e instalación de señalización y demás elementos requeridos para la implementación del Plan de Emergencias en las diferentes sedes del Centro Agroempresarial del SENA Regional Cesar.
Link	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.11068509&isFromPublicArea=True&isModal=False	

El presente escrito tiene como finalidad solicitar su valioso apoyo en la supervisión y seguimiento de los aspectos relacionados con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) en el marco del contrato de la referencia.

En caso de existir alguna incompatibilidad y/o conflicto de interés que le impida desempeñarse como apoyo a la supervisión en el contrato referido, le solicitamos informar dicha situación por escrito, a más tardar al día siguiente de la notificación de esta comunicación. De no recibir manifestación alguna dentro de este plazo, se entenderá que acepta la designación como apoyo a la supervisión.

Como es de su conocimiento, la implementación y el cumplimiento de los requisitos del SG-SST son fundamentales para garantizar la seguridad, la salud y el bienestar de todos los trabajadores y demás partes interesadas involucradas en la ejecución del contrato. En este sentido, su rol como apoyo a la supervisión es crucial para asegurar que el contratista cumpla integralmente con las obligaciones establecidas en la normatividad vigente (Ley 1562 de 2012, Decreto 1072 de 2015, Resolución 0312 de 2019y demás normas concordantes), así como con las cláusulas específicas del contrato en materia de SG-SST. Asegurar que el contratista haya desarrollado, implementado y mantenga actualizado un SG-SST conforme a los requisitos legales y contractuales.

Verificación del cumplimiento de los procedimientos de seguridad:

1. El contratista debe acreditar el cumplimiento de sus obligaciones de SST y mantenerse al día en seguridad social y parafiscales durante toda la ejecución contractual.

2. Mantener en las instalaciones del SENA las fichas de datos de seguridad en español de los productos usados en mantenimiento, actualizadas y con los 16 ítems exigidos por la Ley 55 de 1993.Etiquetado químico: asegurar que las fichas y el manejo de productos se ajusten al Sistema Globalmente Armonizado previsto en el Decreto 1496 de 2018.SG-SST implementado: cumplir el Sistema de Gestión de SST y las normas aplicables.

3. Cuando el SENA lo solicite, presentar certificación de implementación firmada por el representante legal, evaluación de estándares mínimos y, si el resultado es igual o inferior al 85 %, el plan de mejoramiento.

4. Acreditar la designación del responsable, su cédula, licencia SST y certificados vigentes de los cursos de 50 horas y, cuando aplique, 20 horas.

5. Garantizar cobertura y cumplimiento frente al Sistema General de Riesgos Laborales.

6. Cumplir con aportes a salud, pensión y riesgos laborales, así como parafiscales a Caja de Compensación, SENA e ICBF, cuando sean exigibles.

7. Presentar certificados o planillas que demuestren estar a paz y salvo, según corresponda; esta condición es indispensable para cada pago contractual.

8. Acreditar los aportes del período facturado en cada cuenta de cobro o pago parcial mensual.

9. El contratista responde de manera exclusiva por su personal y subcontratos; el SENA no asume solidaridad por dichas vinculaciones.

El informe sobre disposición final de residuos seleccionado corresponde a una obligación ambiental específica, pero se relaciona con SST porque la recarga y mantenimiento pueden involucrar sustancias o residuos peligrosos que exigen manejo seguro y documentación técnica.

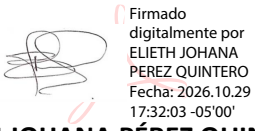
En caso de ocurrir eventos de este tipo, solicitamos su participación activa en el proceso de investigación para identificar las causas raíz y establecer las medidas correctivas y preventivas necesarias para evitar su recurrencia.

Solicitar y revisar periódicamente la documentación del SG-SST del contratista, incluyendo registros de capacitaciones, exámenes médicos, inspecciones, investigaciones, planes de emergencia, entre otros, para verificar su cumplimiento y efectividad.

Fomentar un ambiente de trabajo seguro y saludable, tanto para los trabajadores del contratista como para el personal del Centro Agroempresarial de la Regional Cesar del Servicio Nacional de Aprendizaje que interactúa en el desarrollo del contrato.

Agradecemos de antemano su atención y colaboración en este importante aspecto. Estamos a su disposición para coordinar las acciones necesarias y proporcionar la información adicional que requiera para el efectivo cumplimiento de sus funciones de supervisión en materia de SG-SST.

Atentamente,



ELIETH JOHANA PÉREZ QUINTERO
SUBDIRECTORA (E) DE CENTRO

Elaboró: Adul Antonio Reyes Galvan – Profesional grado 2